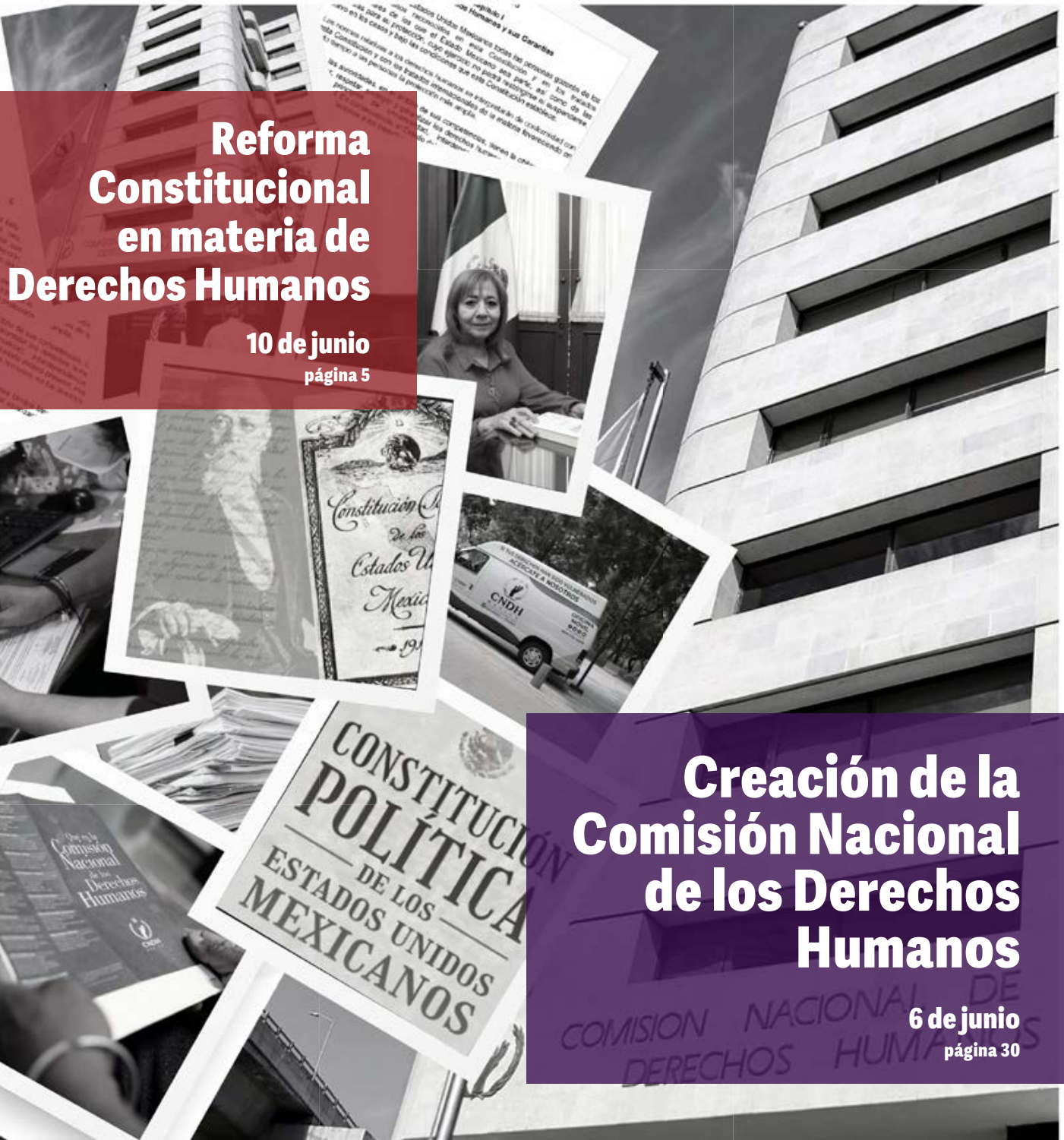


“2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana”.



**Reforma  
Constitucional  
en materia de  
Derechos Humanos**  
10 de junio  
página 5

**Creación de la  
Comisión Nacional  
de los Derechos  
Humanos**  
6 de junio  
página 30

Para colaboraciones en esta revista digital *Perspectiva Global*, favor de enviar un correo a cualquiera de las siguientes direcciones:

**lnavaa@cndh.org.mx**  
**se-divulgacion@cndh.org.mx**

Dirección de Promoción de la Cultura de los  
Derechos Humanos  
**A la atención de Laura Nava Arontes**

Los contenidos presentados son responsabilidad de las y los autores y no de la CNDH, que los reproduce con un carácter informativo

© Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Edificio Héctor Fix Zamudio  
**Secretaría Ejecutiva**  
Blvd. Adolfo López Mateos #1922,  
Tlacopac, Álvaro Obregón,  
C.P. 01049, Ciudad de México

Tel. (55) 1719 2000, extensiones: 8712, 8718, 8723  
Lada sin costo: 800 715 2000

Sede Edificio Jorge Carpizo  
**Quejas y Orientación**  
Periférico Sur #3469, San Jerónimo Lídice,  
La Magdalena Contreras,  
C.P. 10200, Ciudad de México

Tel. (55) 5681 8125, extensiones: 1127, 1880, 1885, 1299, 1136, 1290  
Lada sin costo: 800 715 2000  
correo@cndh.org.mx,

**Puedes presentar tu queja en línea:** <https://atencionciudadana.cndh.org.mx> o personalmente, en cualquiera de nuestras sedes:  
<https://www.cndh.org.mx/cndh/sedes>



**Consulta más  
números**

# CONTENIDO

- 1** | **Perspectiva Global No. 587**  
Creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos | Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos
- 6** | **Derechos Humanos en la Historia. Ráfagas**  
Masacre en El Charco, Guerrero | Matanza del Jueves de Corpus, *El halconazo* | Nacimiento de Genaro Vázquez Rojas | Día mundial contra el Trabajo Infantil
- 11** | **Documentos**  
*La reforma constitucional sobre derechos humanos. Una guía conceptual*, Senado de la República | *Genaro Vázquez, una vida de guerra*, Armando Lenin Salgado
- 14** | **Defensorías del Pueblo**  
Perú. Defensoría del Pueblo supervisa calidad de educación inclusiva y prevención de violencia escolar contra estudiantes con discapacidad | África. Preocupante situación en Yibuti: reina la represión y los derechos humanos son atacados | México. La CNDH solicita medidas para salvaguardar los DDHH de las personas en contexto de migración que transitan por Veracruz
- Hablando Derechos:**  
~ *Sí, existe el derecho a una educación primaria inclusiva*  
~ *Conoce el derecho a la libertad de expresión y a la democracia*  
~ *Derechos de las personas en situación de migración*
- 24** | **Noticias**  
Los Derechos Humanos en el Mundo. Tendencias de la semana: África, América, Asia, Europa, México
- 30** | **Artículos de la Semana**  
¡Feliz cumpleaños, CNDH! En su 32 aniversario, la CNDH celebra vivir una transformación acorde a las expectativas y realidades del pueblo de México | Niñas y niños que trabajan, *Perspectiva Global*
- 39** | **Reportaje de la Semana**  
La matanza del Jueves de Corpus. Fotografías y memoria, *Perspectiva Global*
- 43** | **Evento de la Semana**  
Presentación editorial: *Documentos y testimonios del halconazo*
- 45** | **Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA**  
Promoción del derecho a la cultura a través de *Vestuario para la Escena 2022* | *La isla de los nahuales*. Musical de son jarocho para niños
- 48** | **Poema de la Semana**  
*Poemas a Lesbia*, de Cayo Valerio Catulo
- 51** | **Libro de la Semana**  
*El impacto de la reforma en materia de derechos humanos en la seguridad social de México*, María Ascensión Morales Ramírez y Oscar Javier Apáes Pineda, coordinadores
- 54** | **Cinepropuesta**  
*Los herederos*, de Eugenio Polgovsky

# Creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

6 de junio

“

Los derechos del hombre deben ser escuchados y reconocidos en el templo de las leyes y formar parte de la constitución del pueblo.

Ponciano Arriaga  
Abogado constituyente mexicano,  
promotor de la Procuraduría de Pobres

Más información sobre este día,  
aquí: <https://bit.ly/3yzlav1>

”



# Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos

10 de junio

“  
La Reforma representa el avance jurídico más importante que ha tenido México para optimizar el goce y ejercicio de los derechos humanos. Los principales cambios de la reforma son: la incorporación de todos los derechos humanos citados en los tratados internacionales como derechos constitucionales, así como la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> <https://bit.ly/3IrDbjI>

”

*Derechos Humanos en la Historia*

# RÁFAGAS





## **Masacre en El Charco, Guerrero**

***7 de junio de 1998***

Aquel día se encuentra grabado con sangre y fuego en los corazones de los habitantes de la comunidad de El Charco, ubicada en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, México. Una masacre más del ejército mexicano se realizó cuando rodearon la escuela primaria “Caritino Maldonado Pérez”. En el lugar fueron asesinados varios indígenas después de participar en una asamblea para tratar proyectos relacionados con sus comunidades. La matanza duró seis horas, pero el tiempo se detuvo para los familiares de las víctimas, que siguen buscando justicia.

Para más información: <https://bit.ly/3P1Wbrk>

Imagen: <https://bit.ly/3cJolct>



## **Matanza del Jueves de Corpus, El Halconazo**

**10 de junio de 1971**

La solidaridad de la comunidad estudiantil estaba en su máximo esplendor en la década de los sesenta y setenta. En esta ocasión, los alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y los del Instituto Politécnico Nacional (IPN) salieron a las calles para mostrar su apoyo a la huelga de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). La protesta era una reacción contra la reducción del presupuesto a la UANL, que provocó un nuevo proyecto donde se suprimía su autonomía universitaria. Sin embargo, la marcha concluyó en tragedia cuando un grupo de *halcones*, personas entrenadas por el gobierno mexicano, atacó por horas a los manifestantes. El recuerdo del trágico evento sigue en la memoria de la sociedad mexicana para honrar a los fallecidos y exigir el derecho a la verdad y justicia por parte de los responsables.

Para más información: <https://bit.ly/3P6riSU>

Imagen de Armando Lenin Salgado.

Disponible en: <https://bit.ly/3uECjmb>







## Nacimiento de Genaro Vázquez Rojas

**10 de junio de 1931**

Desde temprana edad, Genaro Vázquez estuvo inmerso en un contexto de desigualdad social y pésimas condiciones de vida, además de injusticias por parte del gobierno mexicano. Así que empezó a organizar movimientos armados de campesinos e indígenas para combatir contra los terratenientes de Guerrero. En consecuencia, Vázquez fue víctima de eliminación por parte del gobierno mexicano, lo que finalmente sucedió el 2 de febrero de 1972, cuando falleció a manos de unos militares en Michoacán. Su muerte se inscribe dentro del periodo de Violencia Política de Estado en México.

Para más información: <https://bit.ly/3NXBETx>

y <https://amzn.to/3bVz8Ao>

Imagen disponible: <https://bit.ly/3RDTxd4>





## **Día mundial contra el Trabajo Infantil**

**12 de junio de 2002**

El trabajo obligatorio de los infantes es una de las máximas expresiones de violencia. El ambiente laboral en esa edad fundamental los coloca en una situación de riesgo, de tal modo que afecta en su crecimiento físico y mental. Por esta razón, el objetivo de conmemorar este día especial es generar conciencia y fomentar iniciativas a favor de que los infantes disfruten de una niñez plena en todos los sentidos: derecho a la educación, a una alimentación, vivienda y atención médica, entre otros.

Para más información: <https://bit.ly/3JxsOet>

Imagen disponible: <https://bit.ly/3P1BawT>



# DOCUMENTOS

# La reforma constitucional sobre derechos humanos.

## Una guía conceptual

Senado de la República



Este documento tiene como propósito fundamental contribuir a ampliar y profundizar el conocimiento sobre uno de los cambios constitucionales más relevantes que se han dado en la segunda década del siglo XXI a nuestra Constitución: la reforma sobre derechos humanos que obliga al Estado mexicano a dar preeminencia en todas y cada una de sus acciones a los derechos fundamentales de las personas.

La reforma realizada al artículo 1° constitucional modifica los principios y criterios de actuación de los legisladores, de los miembros del Poder Ejecutivo y de los integrantes del Poder Judicial en todos los niveles de gobierno. *La reforma constitucional sobre derechos humanos. Una guía conceptual* es, como su título lo indica, un instrumento analítico elaborado por reconocidos especialistas para aportar, desde el ámbito de la investigación académica, a la construcción de un México más democrático, donde el respeto y el ejercicio pleno de los derechos humanos sean, más que una aspiración teórica, una realidad cotidiana.

<https://bit.ly/3IjXShm>



# Genaro Vázquez, una vida de guerra

Armando Lenin Salgado



Armando Salgado es el autor de las fotos más famosas del profesor Genaro Vázquez, quien le concedió una entrevista en la sierra de Guerrero en 1971, justo cuando el gobierno estatal y federal perseguían, por medio del Ejército, al guerrillero, líder de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria. En su libro *Una vida de Guerra*, también hace una crónica de la represión del Jueves de Corpus, el 10 de junio de 1971, cuando los *halcones* mataron a decenas de estudiantes del IPN y de la UNAM.

Este libro presenta una serie de relatos dramáticos de nuestro pueblo, y al final una sección de fotografías que nos trasladan a esos momentos clave de los acontecimientos de México del siglo XX.

<https://bit.ly/3usZNue> y

Disponible en <https://amzn.to/3afpZSc>





# DEFENSORÍAS DEL PUEBLO



# PERÚ

## Defensoría del Pueblo supervisa calidad de educación inclusiva y prevención de violencia escolar contra estudiantes con discapacidad

La Defensoría del Pueblo, por medio del Mecanismo nacional independiente encargado de promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (MICDPD), ha supervisado las medidas correspondientes para una formación inclusiva donde se incorporen elementos sobre la prevención de la violencia escolar contra el estudiantado con discapacidad.

Malena Pineda, jefa del Programa de Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, mencionó que el objetivo es identificar las prácticas perjudiciales a la salud física y mental en los planteles educativos, para elaborar normas y protocolos en la previsión de un ambiente libre de violencia escolar.

El asunto es relevante porque las estadísticas del Sistema Especializado en Atención de Casos sobre Violencia Escolar (SiseVe) han registrado 32 casos de violencia contra el alumnado con discapacidad. En este caso, la violencia psicológica fue predominante en sus distintas manifestaciones, como la discriminación, agresión verbal y un trato humillante.

Además, la Defensoría del Pueblo solicita la verificación de la infraestructura de las escuelas respecto a los accesos correspondientes. Igualmente, sobre la disponibilidad de docentes, materiales educativos y reglamentos que incorporen un enfoque sobre la discapacidad para garantizar una educación de calidad a todos los y las estudiantes.

Para más información: <https://bit.ly/3AGf8vz>



# Hablando Derechos

## Sí, existe el derecho a una educación primaria inclusiva

**Sabías que...** No se puede obligar a una niña o niño con discapacidad a recibir educación básica en un Centro de Atención Múltiple (escuelas de educación especial para alumnos y alumnas con alguna discapacidad), con base en el **derecho a una educación primaria inclusiva**.

En México, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), resolvió que las personas con discapacidad tienen el derecho de estar, aprender y participar en la escuela de su comunidad sin ser discriminadas, con todos los apoyos y ajustes razonables necesarios, por lo que se determinó, en este caso, que una niña debe ser inscrita en la escuela primaria de su comunidad y el Estado, a nivel federal y local, debe hacer lo necesario para garantizar la educación inclusiva de todas las niñas, niños y jóvenes en México.

Una de las razones fue el artículo 24 de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* y su *Observación General núm. 4 (2016) sobre el derecho a la educación inclusiva* en donde se mencionó que, "se debe prohibir que las personas con discapacidad queden excluidas del sistema general de educación, entre otras cosas, a través de disposiciones legislativas o reglamentarias que limiten su inclusión debido a su deficiencia o grado de dicha deficiencia. Habida cuenta que, por educación general, se entienden todos los entornos de enseñanza ordinaria y el departamento de enseñanza.







**La exclusión directa** consistiría en clasificar a determinadas alumnas o alumnos como “ineducables” y que, por consiguiente, no reúnen las condiciones para acceder a la educación. **La exclusión indirecta** consistiría en imponer el requisito de aprobar un examen común como condición para asistir a la escuela sin realizar los ajustes razonables ni ofrecer el apoyo pertinente”.

Para más información leer el Amparo en Revisión 272/2019.  
Disponible en: <https://bit.ly/3udoJ9f>

ONU. Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Observación general núm. 4 (2016) sobre el derecho a la educación inclusiva. 25 de noviembre de 2016. Párrafo 18.

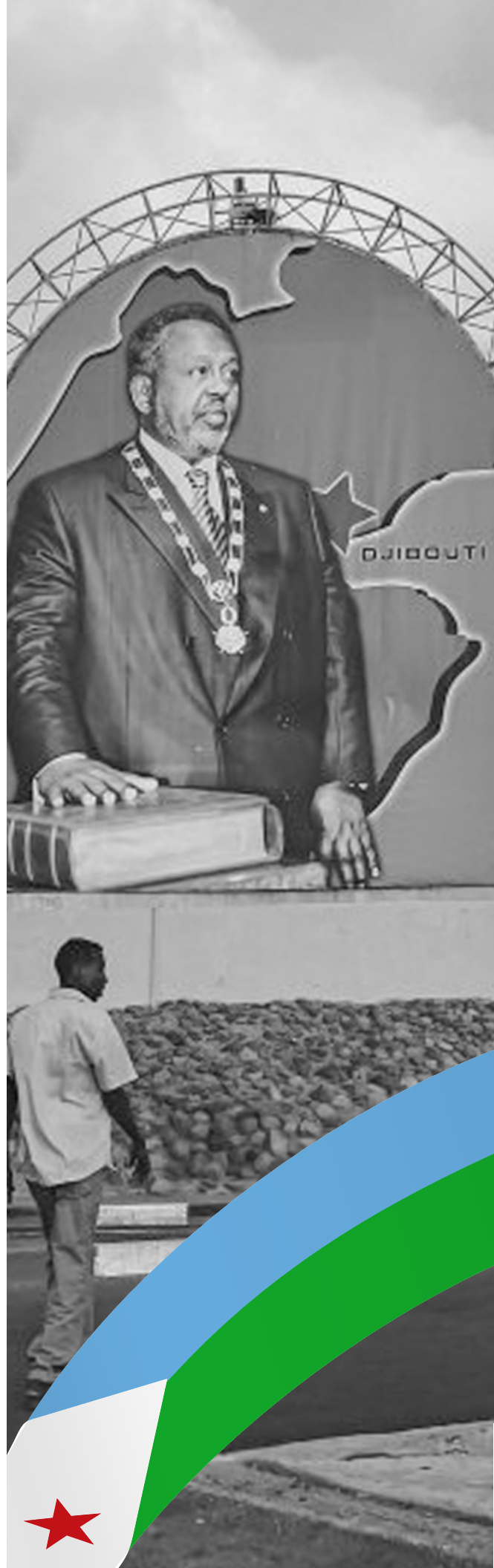
# YIBUTI, ÁFRICA

**Preocupante situación en Yibuti: reina la represión y los derechos humanos son atacados**

El presidente Ismail Omar Guelleh ha permanecido en el poder 23 años, por lo cual ha construido un régimen de represión, donde las manifestaciones y opositores políticos no han ejercido su derecho a la libre manifestación. Durante ese lapso, diversos movimientos y partidos políticos de resistencia fueron disueltos, como sucedió en 2008 con el movimiento para la Renovación y el Desarrollo Democráticos (MRD). También, en diciembre de 2021, en la capital de Yibuti, cuatro activistas disidentes fueron detenidos por la policía y sufrieron brutales métodos de detención. El objetivo del abuso de poder era enviar un mensaje explícito a quienes intentan expresar su descontento con el actual gobierno.

En ese ambiente de restricciones de derechos y libertades, la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y la Liga Yibutiana de Derechos Humanos (LDDH) exigen al gobierno del país africano poner fin a las violaciones de derechos humanos en todo el territorio. Entre ellos se destacan el derecho efectivo a practicar la democracia, liberación de las personas detenidas arbitrariamente y abrir una investigación por los abusos de poder realizados por la policía y el ejército contra la población civil.

Para más información: <https://bit.ly/3yYrg9O>



## Conoce el derecho a la libertad de expresión y a la democracia

### Libertad de expresión

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea oralmente, por escrito, o a través de las nuevas tecnologías de la información, el cual no puede estar sujeto a censura previa sino a responsabilidades ulteriores expresamente fijadas por la ley.

No se puede restringir el derecho de expresión por medios indirectos, como el abuso de controles oficiales o particulares, el condicionamiento de la adquisición de papel para periódicos o el uso de frecuencias radioeléctricas; de enseres y aparatos usados en la difusión de información; mediante la utilización del derecho penal o por cualquier medio encaminado a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.



## Derecho a la democracia

La democracia es uno de los valores y principios universales fundamentales. El respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el principio de celebración de elecciones periódicas y genuinas mediante sufragio universal son elementos esenciales del derecho a la democracia. Estos valores están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y fueron desarrollados posteriormente en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que consagra el conjunto de derechos políticos y libertades civiles que sirven de cimiento a las democracias auténticas.

Este derecho comprende:

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente elegidos.
2. Toda persona tiene derecho a la igualdad de acceso a los servicios públicos en su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del gobierno; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal y ecuanime y por voto secreto u otro procedimiento equivalente de libertad de voto.

Imagen: <https://bit.ly/3ziGw1p>

# MÉXICO

## La CNDH solicita medidas para salvaguardar los DDHH de las personas en contexto de migración que transitan por Veracruz

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos solicitó, a través del comunicado DGDDH/172/2022, a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz y al presidente municipal de Amatlán de los Reyes que garanticen y cumplan los derechos de las personas migrantes que transitan por el estado. El comunicado surge a partir del contexto de inseguridad presente en la entidad, además de los delitos cometidos alrededor de las instalaciones del grupo de ayuda humanitaria llamado “Las Patronas”.

Por tal motivo, la Comisión Nacional recibió un documento, por parte de la coordinadora de las “Patronas” en el que se informa sobre la crisis de inseguridad que aumenta con el paso del tiempo. Incluso las personas de la organización piensan que podrían sufrir actos de violencia que pongan en riesgo su vida.

El objetivo de “Las Patronas” es seguir auxiliando a los y las migrantes en situaciones relacionadas con la alimentación y vivienda. De igual manera, la organización solicitó protección para continuar con su labor en un ambiente más seguro, así como el envío de un representante de cada una de las autoridades o dependencias involucradas para organizar una mesa de diálogo donde se coordinen las medidas para dar el seguimiento adecuado respecto de los derechos de personas migrantes y de la protección del trabajo humanitario.

Para más información: <https://bit.ly/3yCIjgc>



## Las Patronas y los derechos de las personas en situación de migración

Las Patronas es un grupo de mujeres voluntarias de la comunidad La Patrona, en la localidad de Guadalupe, La Patrona, del municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz, que desde 1994 dan alimentos y asistencia a personas migrantes en su paso por Veracruz; principalmente en las vías del tren conocido como La Bestia, donde lanzan víveres a los y las migrantes. Su trayectoria en la asistencia y defensa de derechos de los migrantes les ha merecido reconocimientos varios, tales como el Premio Nacional de Derechos Humanos 2013, y el Premio Nacional de Derechos Humanos "Sergio Méndez Arceo 2013".

En agosto de 2015 fueron nominadas al Premio Princesa de Asturias de la Concordia, después de la campaña en change.org que logró reunir más de 50 mil firmas de apoyo.

Desde hace 27 años, las Patronas de Veracruz, ayudan y lanzan comida, agua y víveres a las personas en situación de migración que viajan en trenes, en busca de cruzar por México y llegar a buscar, en la mayoría de los casos, una mejor vida.

El artículo primero de la Constitución de México reconoce de manera amplia (sin excepción) el derecho de toda persona de gozar de los derechos reconocidos por el Estado Mexicano en la Constitución Política Nacional y en los instrumentos internacionales suscritos por éste. Por tal motivo, a la población migrante, con independencia de su condición jurídica en el país, le son reconocidos todos los derechos, lo mismo que al resto de las personas y, por ende, deben serles respetados. Algunos derechos de las personas migrantes son:



## **Derecho a la nacionalidad**

Es el vínculo jurídico entre el Estado y las personas. Dicho vínculo otorga pertenencia e identidad, así como el derecho a que el Estado les brinde protección, ya sea en su territorio o fuera de él.

## **Derecho a la asistencia consular**

Cualquier autoridad del Estado Mexicano que detenga a una persona extranjera tiene la obligación de informarle sobre su derecho a contactar con la autoridad consular de su país de origen y de facilitar tal comunicación, así como permitirle recibir la visita del personal consular. Tal derecho debe garantizarse.

## **Derecho a solicitar asilo**

En México toda persona extranjera, en caso de persecución por motivos de orden político, tiene derecho a solicitar asilo.

## **Derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado**

Toda persona extranjera que se encuentre en territorio nacional y no pueda o no quiera acogerse a la protección de su país de origen, debido a fundados temores de persecución por motivos de raza, religión,

nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social y opiniones políticas, o que haya huido de su país porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos y otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público, tiene derecho a solicitar la protección internacional de México.

## **Derecho a la protección de la unidad familiar**

Toda persona, en situación de migración, tienen derecho a que se preserve y garantice su unidad y/o reunión familiar, especialmente cuando se trata de niñas, niños y adolescentes.

## **Derecho a un intérprete o traductor**

Las autoridades migratorias tienen la obligación de proporcionar un intérprete o traductor, en caso de que las personas migrantes no hablen o entiendan el idioma español.

Para más información: <https://bit.ly/3sbED2j>



# NOTICIAS

Los Derechos Humanos en el Mundo  
Tendencias de la semana





# África

## Somalia

### Somalia está al borde de una hambruna mortal

El coordinador humanitario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para Somalia, Adam Abdel Mawla, advirtió el martes que Somalia está “al borde de una hambruna mortal que podría matar a cientos de miles de personas”.

Añadió: “Desde principios de este año, la situación de emergencia por la sequía en Somalia ha empeorado significativamente y hoy estamos esperando un desastre inminente. La situación es muy desoladora”.

Continuó: “cuatro temporadas de lluvias consecutivas fracasaron, provocando la peor sequía que afectó a siete millones

de personas y desplazó a otras 805 mil en Somalia. Los precios de los alimentos han subido y la ayuda humanitaria sigue siendo inalcanzable”.

De igual forma, explicó que 7.1 millones de somalíes, casi el 50 por ciento de la población, se enfrentan a la inseguridad alimentaria.

Según estimaciones anteriores de la ONU, Somalia está sufriendo una de las peores sequías en casi 40 años, lo que podría provocar la muerte por inanición de casi 330 mil niñas y niños en todo el país.

<https://bit.ly/3yo5wCF>

Imagen: UNICEF/Sebastian Rich. Examen a un niño somalí de 7 meses desnutrido a causa de la grave sequía que sufre Somalia. Disponible en: <https://bit.ly/3yYoEpo>



# América

## América Latina

### Mujeres y activistas, los más atacados durante la crisis sanitaria: UNESCO

En un panel organizado en el marco de la novena Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales (CLACSO), la directora del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos de la UNESCO, Fernanda Gil Lozano, destacó que en toda la región el confinamiento por la emergencia sanitaria “ha sido un arma letal para las mujeres”.

Las respuestas de los gobiernos de América Latina para hacer frente a la pandemia de COVID-19, en muchos casos han socavado los derechos de una gran cantidad de grupos poblacionales, con graves consecuencias que hoy en día en vez de revertirse se están profundizando.

En toda la región el confinamiento por la emergencia sanitaria ha sido un arma letal para las mujeres, con el aumento de

la violencia doméstica. Los defensores de derechos humanos y los representantes de los movimientos ecologistas están siendo, en toda la costa del Pacífico, las personas más atacadas y es el movimiento social que más desapariciones está sufriendo en su lucha contra las grandes corporaciones.

Es momento de hacer un alto y observar que cuando se habla sobre el flagelo de las desapariciones no sólo se refiere a las que tuvieron que ver con dictaduras, sino también a las que se dan en contextos democráticos y que muchas veces las grandes corporaciones están actuando, mientras que muchas veces los Estados miran para otro lado.

<https://bit.ly/3bV6bEn>

Imagen: Foto Cristina Rodríguez.  
Disponible en: <https://bit.ly/3nYXWJY>



# Asia

## Tailandia

### Tailandia ya no reprimirá cultivo y consumo de marihuana

Tailandia legalizó el cultivo y la posesión de marihuana, haciendo realidad el sueño de una generación de fumadores acostumbrados al efecto provocado por la legendaria variedad de la planta conocida como Thai Stick.

La decisión de las autoridades sanitarias de eliminar la planta de la lista de drogas narcóticas deja a Tailandia como el primer país asiático que despenaliza el uso de la marihuana con fines medicinales e industriales.

Tailandia, no obstante, no llegó tan lejos como Uruguay y Canadá, las únicas dos naciones que han legalizado el consumo recreativo de la marihuana, pero aparentemente no se hará esfuerzo alguno por vigilar el cultivo de la planta y su consumo en la casa. El único requisito sería que la persona registre la planta y diga que la cultiva con fines medicinales.

<https://lat.ms/3yr85Eb>



# Europa

## Unión Europea

### La UE acuerda un marco común para asegurar salarios mínimos “dignos” a los y las trabajadoras europeas

El Parlamento Europeo y del Consejo han alcanzado un acuerdo provisional para establecer un marco común que asegure salarios mínimos dignos, con el objetivo de mejorar la prosperidad y la cohesión social en el bloque, lo que, sin embargo, no supone fijar un umbral mínimo común para los Veintisiete.

Con base en este acuerdo, los Estados miembro deberán evaluar si los salarios mínimos de su país son adecuados para garantizar un nivel de vida digno, atendiendo a las condiciones socioeconómicas, el poder adquisitivo o la evolución de los niveles de productividad a nivel nacional.

El acuerdo aún debe ser respaldado por el Parlamento Europeo y los Veintisiete en próximas fechas para que sea definitivo.

En él se establece que las autoridades nacionales deberán garantizar el derecho a reparación de los y las trabajadoras cuyos derechos han sido violados y tomar las medidas necesarias para proteger a los trabajadores y representantes sindicales.

Además, el texto introduce la obligación de que los Estados miembro establezcan un sistema de cumplimiento que incluya seguimiento, controles e inspecciones de campo fiables para garantizar el cumplimiento frente a la subcontratación abusiva, los falsos autónomos, las horas extra no registradas o el aumento de la intensidad del trabajo.

<https://bit.ly/3RxpGTR>



# México

## Vacunación de niños y niñas en la CDMX arrancará con menores de 10 y 11 años de edad

La vacunación contra la COVID-19 de niños y niñas de entre 5 y 11 años de edad en la Ciudad de México iniciará con el lunes 27 de junio con menores de 10 y 11 años, así lo informó el director General de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública de la CDMX, Eduardo Clark García Dobarganes, quien señaló que, el 25 de junio el gobierno de la CDMX recibió 96 mil dosis pediátricas de la vacuna Pfizer para arrancar con la inoculación de los y las menores.

Clark explicó que el grupo de menores de entre 5 y 11 años comprende 880 mil niños y niñas; no obstante, con el biológico recibido se podrá iniciar con la primera semana de vacunación de este grupo poblacional de 11 años y aquellos que tengan 10 y que cumplan los 11 antes del 31 de diciembre de 2022, es decir los nacidos entre el 27 de junio de 2010 y el 31 de diciembre de 2011.

Los y las menores con apellidos que inician en A, B y C se vacunarán el 27 de junio; D,E,F,G el 28 de junio; H, I, J, K, L, M el 29 de

junio; N, Ñ, O, P, Q, R el 30 de junio; y S, T, U, V, W, X, Y, Z el 1 de julio. La vacunación se realizará en 39 puntos de vacunación repartidos en las 16 alcaldías en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

¿Qué necesito para vacunarme?

- Tener 11 años de edad o cumplirlos durante 2022.
- Identificación y acta de nacimiento.
- Haber nacido entre el 27 de junio de 2010 y el 31 de diciembre de 2011.
- Ir acompañado de un adulto (un adulto puede acompañar a más de un niño).
- En medida de lo posible respetar el día de vacunación de acuerdo con el calendario.

Para más información: <https://bit.ly/3ANj5yE>

Vacunación COVID Menores  
Foto: Daniel Augusto / cuartoscuro.com





# **ARTÍCULOS DE LA SEMANA**



# ¡Feliz cumpleaños, CNDH!

**En su 32 aniversario, la CNDH celebra vivir una transformación acorde a las expectativas y realidades del pueblo de México**

*PRONUNCIAMIENTO  
DGDDH/034/2022<sup>2</sup>*

El 32 aniversario de la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es un marco propicio para reflexionar sobre el proceso de transformación que estamos llevando a cabo desde el inicio de la actual administración, y el compromiso de hacer de esta institución una verdadera defensoría de los derechos del pueblo de México, hasta resarcir el daño que se produjo por años de simulación y colusión con las autoridades que, de forma sistemática y como si se tratara de una política de Estado, vulneraron

<sup>2</sup> <https://bit.ly/3caMcBF>

sus derechos durante décadas, gracias a las omisiones y acciones deliberadas de este organismo nacional.

No podía ser de otro modo en un modelo que no buscaba resolver las violaciones a los derechos humanos sino solo aparentar su defensa, de ahí el carácter de no vinculatorias que se le dio a sus Recomendaciones; y de ahí el que sus primeros “defensores” fueran ex policías, ex ministerios públicos, y perseguidores y torturadores del pueblo, como denunciaron en su momento Rosario Ibarra de Piedra y numerosos activistas y víctimas que sufrieron la desatención y manipulación de esta Comisión Nacional.

Durante los dos años de gestión de la presidenta Rosario Piedra Ibarra, desde la CNDH se ha impulsado un profundo cambio

de paradigmas en la defensa de los derechos humanos, logrando un antes y un después en la historia de la Comisión Nacional que es palpable en su trabajo y en sus resultados.

Simplemente ejemplificar que, solo en lo que va del presente año, se han emitido más recomendaciones que en todo el año 2020, ya casi alcanzamos el número de las que se emitieron en 2021, el más alto en toda la historia de la CNDH; pero, además, hoy se emite el mayor número de Acciones de Inconstitucionalidad. Nunca antes se había trabajado tanto por las víctimas como lo hacemos ahora. Porque la cifra de quejas que recibimos es enorme, solo en lo que va del año ascienden a 19 mil 823 los escritos de queja, y se atienden con la mayor prontitud y responsabilidad. Y además, con menos recursos que en el pasado.







De esta forma, la CNDH asume a cabalidad su misión constitucional, que no se reduce a desahogar en el menor tiempo los expedientes sino que también ha implicado una revisión exhaustiva del trabajo de la Comisión Nacional en casos emblemáticos como los de la llamada “Guerra Sucia”, la desaparición de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa, el caso Ernestina Ascencio, o el caso Mario Aburto, corrigiendo las deficiencias que en su momento se tuvieron y se pasaron por alto, haciendo simplemente lo que tantas veces exigieron las víctimas y el pueblo de México, emitiendo nuevas Recomendaciones que responsabilizan a las autoridades sin colusiones ni componendas y que ayudan a resarcir el daño cometido.

Con la reforma al Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en octubre de 2021, este Organismo Público avanza en la transformación de sus funciones y atribuciones, modificando sustancialmente las malas prácticas heredadas, fortaleciendo

el compromiso de su personal y mejorando sus condiciones laborales. Así, la CNDH siempre de la mano de las víctimas, a 32 años de su creación, puede preciarse de su autonomía y de ejercer plenamente sus atribuciones, dejando atrás un modelo que privilegió la promoción y divulgación de los derechos humanos, vistos como eventos de escenografía con el único objetivo de ser mediáticos, pero que descuidó lo esencial de su misión: su protección y defensa.

Gracias a la reforma de octubre hoy la frase “Defendemos al pueblo” es una realidad.

En la nueva CNDH ya no existe colusión ni solapamiento de las autoridades. Se tiene una total independencia de los gobiernos federal y estatales, de los partidos políticos y de cualquier poder económico, social o eclesiástico, porque tenemos clara nuestra misión y lo que el pueblo de México espera de nosotros.





*Defendemos al Pueblo*

# Niñas y niños que trabajan

## *Semana de Acción contra el Trabajo Infantil*

### *Perspectiva Global*

Este año, con una “Semana de Acción contra el Trabajo Infantil”, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el organismo especializado de las Naciones Unidas para asuntos relacionados con el trabajo y las relaciones laborales, hizo un llamado a los diferentes países del mundo para que se invierta más en sistemas y planes de protección para los niños y niñas que se enfrentan a este tipo de situaciones.<sup>3</sup>

En su declaración, el director general de la OIT, Guy Ryder, advirtió que las decisiones que tomen hoy los gobiernos pueden marcar

la vida de millones de niños y niñas, pues, a pesar de que ha habido avances importantes en algunas regiones, el progreso global se ha estancado como consecuencia del cierre de escuelas, el aumento en la pobreza y la desigualdad.<sup>4</sup>

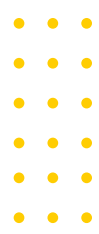
¿Pero, qué es exactamente el trabajo infantil? De acuerdo con la OIT, el término se define como “todo trabajo que priva a los niños y niñas de su niñez, su potencial, su dignidad y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico”. En realidad, no todas las tareas que realizan los menores se clasifican

<sup>3</sup> <https://bit.ly/3Ooi896>

<sup>4</sup> <https://bit.ly/3uKJjoS>

Imagen: Organización Internacional del Trabajo, disponible en <https://bit.ly/3azqCX4>





como trabajo infantil, sino que implica actividades que puedan ser peligrosas para su bienestar físico, mental o psicológico; que intervengan con su escolarización, impidiendo que puedan asistir a clases; que deban abandonar la escuela o tengan que desempeñar un trabajo arduo mientras continúan con sus estudios.<sup>5</sup>

El trabajo infantil constituye una violación a los derechos humanos de las infancias, pues les impide a ejercer sus derechos a estudiar, jugar y descansar, lo que ocasiona que se vulnere su derecho a la salud física y mental.

Sin embargo, que niñas, niños y adolescentes participen en un empleo que no dañe su salud ni interfiera con su escolarización, se considera positivo, siempre y cuando se traten de actividades que beneficien su desarrollo. Calificar una actividad o no como “trabajo infantil” dependerá de la edad del niño o niña, del tipo de trabajo, de la cantidad de horas invertidas y de las condiciones en que se realiza.<sup>6</sup>

## Trabajo infantil en el mundo



Imagen: Organización Internacional del Trabajo, disponible en <https://bit.ly/2z6IGBY>

En el mundo, 160 millones de menores se encuentran en una situación de trabajo infantil, lo que significa que uno de cada diez niños y niñas en el mundo trabaja. De ellas y ellos, casi la mitad realiza trabajos peligrosos en los que se arriesgan directamente su salud, su seguridad y su desarrollo moral.

<sup>5</sup> <https://bit.ly/2z6IGBY>

<sup>6</sup> <https://bit.ly/2z6IGBY>

Imagen: <https://bit.ly/3v4CZ4t>



Como un problema social tan grande, el trabajo infantil afecta de diferente manera a niñas y niños, dependiendo también de factores como su situación socioeconómica o el contexto en el que viven. La OIT estima que, en el mundo, el trabajo infantil es más frecuente entre niños que entre niñas de todas las edades; es más común en áreas rurales que en zonas urbanas; y la gran mayoría, tanto niñas como niños, trabajan en actividades relacionadas con la agricultura.<sup>7</sup> El continente con mayor índice de trabajo infantil es África, seguido por Asia y la región del Pacífico. Ningún país o región está completamente exento o libre de él. No se trata de algo exclusivo de países en vías de desarrollo, sino que se trata de un problema que involucra diferentes visiones morales, políticas y jurídicas.<sup>8</sup>

¿Por qué trabajan las niñas y los niños



Datos: INEGI, Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) <https://bit.ly/3ayAtfG>

## ¿Por qué trabajan las niñas y los niños?

En México, la legislación establece que la edad mínima para trabajar son los 15 años,<sup>9</sup> sin embargo, muchas niñas y niños se ven en la necesidad de buscar un trabajo por diferentes razones. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los principales motivos por los que niñas y niños trabajan son por la necesidad de pagar su escuela o sus propios gastos o porque las condiciones en sus hogares requieren de un apoyo económico extra.<sup>10</sup>

A pesar de que nuestra Constitución Política lo prohíbe, México es el segundo país de América Latina con mayor nivel de trabajo infantil.<sup>11</sup> En el país, uno de cada seis menores

de 14 años trabaja, lo que equivale a un 8.6 por ciento del total de niños y niñas mexicanas. La mayoría lo hacen con un familiar y casi la mitad gana un salario mínimo. Sin embargo, muchos de ellos y ellas trabajan en condiciones que no son ideales para su desarrollo, dificultando que tengan acceso a derechos como la educación o a la salud.

Aunque contamos con el marco legal respaldado por tratados internacionales, como el Convenio número 128 de la OIT, los niveles de trabajo infantil a los que se enfrenta nuestro país son muestra de problemas más profundos, como la existencia de un sistema educativo deficiente, actos de discriminación dentro de las familias o la falta de oportunidades para los sectores más vulnerables de la población.<sup>12</sup>

<sup>7</sup> <https://bit.ly/2z6IGBY>

<sup>8</sup> <https://bit.ly/3yWnH3X>

<sup>9</sup> <https://bit.ly/3yxsx6p>

<sup>10</sup> <https://bit.ly/3IvKoPK>

<sup>11</sup> <https://bit.ly/3yD7tvc>

<sup>12</sup> <https://bit.ly/3c21Jn3>



Imagen: INEGI, Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, 2019 disponible en <https://bit.ly/3z07Loz>

¿Sabías que, en México, tres millones de niñas y niños trabajan? Más de la mitad son niños mientras que 39 por ciento son niñas.

Las causas del trabajo infantil, tanto en México como en el mundo, tienen mucho que ver con factores como la pobreza, la inestabilidad económica y política, la discriminación, la migración, la explotación criminal, la falta de escuelas y una protección social inadecuada, temas que están conectados entre sí y que, al no ser atendidos de una manera eficiente, aumentan los índices de trabajo infantil.

Erradicar el trabajo infantil continúa siendo un reto y es una de las tareas urgentes en

temas de política laboral de la OIT. En esta Semana de Acción contra el Trabajo Infantil se discutió la importancia de aplicar medidas de protección social enfocadas en las familias y en la niñez, que permitan hacer frente a las causas raíz del trabajo infantil.<sup>13</sup> Te invitamos a consultar el mapa interactivo con los eventos y actividades que se llevaron a cabo en todo el mundo: <https://bit.ly/3PIYrtf>

<sup>13</sup> <https://bit.ly/3PhRGsq>

Imagen: <https://bit.ly/3PCBJgC>



# REPORTAJE DE LA SEMANA



# La matanza del Jueves de Corpus. Fotografías y memoria

*Perspectiva Global*

En la memoria histórica de toda nación deberían estar registrados todos aquellos sucesos que han representado un avance o un retroceso para la sociedad, sin embargo, como es el caso de México, existe un sesgo importante respecto a muchos de los acontecimientos que se sitúan en la segunda mitad del siglo XX, y que, al constituir evidencias sobre la existencia de un gobierno represor y que vulnera los derechos humanos, han tratado de ser minimizados o encerrados en un lugar oscuro de nuestra memoria colectiva.

Uno de estos acontecimientos importantes, y por demás representativos de la violencia ejercida contra la población, es la matanza de estudiantes ocurrida el 10 de junio de 1971, llevada a cabo por un grupo paramilitar, creado y entrenado específicamente para reprimir y sepultar todas aquellas voces inconformes que se hicieran escuchar, por el solo hecho de exigir sus derechos, como una mejor educación, en este caso.

Por esta razón, es de suma importancia mencionar las publicaciones que contribuyan a rescatar del olvido estos hechos, difundiendo la información que se ha querido ocultar.



En este sentido, les hacemos llegar el vínculo del libro digital *La matanza del Jueves de Corpus. Fotografía e historia*, que la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), tiene para descargar gratuitamente.

De la autoría de Alberto del Castillo Troncoso, en coedición con *Memórica. México, haz memoria*, ([www.memoricamexico.gob.mx](http://www.memoricamexico.gob.mx)) proponemos este documento que reúne una



parte importante de la memoria gráfica de los hechos ocurridos el 10 de junio de 1971, brindando una mirada incluyente y una relatoría general “de la primera vez que los estudiantes volvían a ocupar las calles de la Ciudad de México después de la matanza del 2 de octubre de 1968 y, en esta ocasión, lo hacían en un contexto de supuesta ‘apertura democrática’, reivindicada de manera retórica por el gobierno de Luis Echeverría Álvarez”, se señala en el volumen.

Su autor es profesor-investigador del Instituto Mora, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y docente en el Posgrado de Historia y Etnohistoria de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

*La matanza del Jueves de Corpus. Fotografía y Memoria* está dedicado “a los estudiantes masacrados por el Estado mexicano aquel 10 de junio de 1971 y se extiende “a todos los fotógrafos que arriesgaron su vida por informar a la opinión pública sobre esta masacre, en particular a Armando Lenin Salgado y a Enrique Bordes Mangel”, quienes sufrieron secuestro, tortura y persecución, pero cuyas “imágenes forman parte de la memoria colectiva sobre este episodio”, se explica en la publicación.<sup>14</sup>

También rinde homenaje a las y los mexicanos que han mantenido viva la memoria de estos acontecimientos.

<sup>14</sup> <https://bit.ly/3P1B74q>



**Investigaciones de la PGR presentadas ayer, revelan que, además de agredir brutalmente a estudiantes del Politécnico y la UNAM el 10 de junio de 1971, los Halcones, una de las cuatro compañías de provocadores bajo el mando del teniente coronel Manuel Díaz Escobar, entonces funcionario del POF durante 1968, bilacearon las vocacionales 4 y 7, así como el Colmex. FOTO: ENRIQUE BORDES MANGEL**

La obra es un complejo estudio de las miradas fotográficas del trágico episodio, de la perspectiva editorial de tres grandes diarios de la época, del registro de fotografías independientes, de los testimonios de los sobrevivientes e informes oficiales; ofrece una narración de los hechos y de las reflexiones y el recorrido visual en cinco décadas.

Como epílogo, se incluye la última fotografía, del 16 de abril de 2021, del expresidente Luis Echeverría, donde se puede leer: “personaje nacido en 1922, con casi 100 años a costas, esperando en una silla de ruedas su turno para la aplicación de la segunda dosis de la vacuna Astra-Zeneca, en el estacionamiento del Estadio Olímpico de Ciudad Universitaria,

lugar que le corresponde en la política oficial de vacunación, pues vive en el barrio de San Jerónimo”. Luis Echeverría falleció este 8 de julio sin ser juzgado por los crímenes del 68 y por la violencia política iniciada durante su gobierno.

Memorias y fotografías conforman el volumen de *La matanza del Jueves de Corpus*, ofreciendo una visión de esos sucesos que no deben ser borrados de la memoria colectiva, ante nuestra responsabilidad de no olvidar.

Libro electrónico de libre descarga, disponible en:  
<https://bit.ly/3O75168> y

<https://bit.ly/3RsRLLU> en la plataforma  
[contigoenladistancia.cultura.gob.mx](https://contigoenladistancia.cultura.gob.mx)



**EVENTO  
DE LA SEMANA**



# Presentación editorial: documentos y testimonios del *halconazo*



Para conmemorar el 51 aniversario de la represión a la manifestación estudiantil del 10 de junio de 1971, conocida como *El halconazo*, especialistas y participantes del movimiento presentaron un volumen doble compuesto por testimonios y documentos sobre la marcha del Jueves de Corpus. La antología *A 50 años del Halconazo* forma parte de una investigación publicada el año pasado por el Instituto Nacional de las Revoluciones de México (INEHRM), que detalla la organización de los estudiantes para tomar las calles y los resultados de la violencia estatal desatada por el grupo paramilitar conocido como *los halcones*.

La antología se separa en dos, una edición conformada por documentos y otra por testimonios sobre los diferentes momentos de la movilización de 1971, que inició en Nuevo León y se extendió por varias partes del país hasta ser reprimida en la Ciudad de México.

El evento se realizó el sábado 11 de junio en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT). Contó con la presencia de su director, Jacobo Dayán; Felipe Ávila Espinosa, director general del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México; José Reveles, representante del sitio de memoria “Circular de Morelia” y de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos; la integrante de la Comisión de la Verdad y Justicia de 1965-1990, Eugenia Allier; el dirigente estudiantil de la Facultad de Economía de la UNAM, sobreviviente de la marcha de 1971, Joel Ortega Juárez, así como de Severiano Sánchez, también sobreviviente y herido durante la marcha de 1971. El evento fue moderado por la coordinadora del M68, Eunice Hernández.

Los libros están disponibles para su consulta y descarga gratuita en: <https://bit.ly/3AyaVK7>

Agua • Vivienda • Seguridad Social • Cultura • Nivel de Vida Adecuado • Salud • Educación • Trabajo • Alimentación • Medio Ambiente Sano



# ARTE Y CULTURA

EN LA CONSTRUCCIÓN  
DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS,  
SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES

# DESCA



# Vestuario para la Escena 2022

La exposición Vestuario para la Escena 2022 se compone de más de 200 piezas que incluyen fotografías, bocetos y trajes de 40 diseñadoras y diseñadores mexicanos e internacionales, quienes “en sus búsquedas creativas parten desde diversas problemáticas, motivaciones, estrategias y experimentaciones que marcan el inicio de este milenio”. Para complementar la exhibición, habrá conferencias y mesas de discusión.

Durante la clausura se llevará a cabo el *Desfile Dualidades*, que tendrá lugar en las escalinatas de la Biblioteca de las Artes del Centro Nacional de las Artes (CENART).

**¿Cuándo?:** Del 12 de mayo al 3 de julio, de martes a domingo, de 10:00 a 17:30

**¿Dónde?:** Galería Central y Espacio Alternativo del CENART

Más información en: <https://bit.ly/3uc1gFc>

Derecho a la cultura | Libertad de expresión | Derecho al medio ambiente | Derecho a la ciudad



# La isla de los nahuales

*Musical de son jarocho para niños y niñas*

## La Isla de los Nahuales



Dibujo imagen: Fernando Martínez:  
<https://bit.ly/3OQZoeq>

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), a través del Programa de Teatro para niñas, niños y jóvenes de la Coordinación Nacional de Teatro, y las compañías Púrpura de Cascabel y Teatro de Quimeras, invitan a las últimas funciones de *La isla de los nahuales*. Un musical de son jarocho para niños escrito y dirigido por Martín López Brie.

Para recuperar su dinero y conseguir el medicamento que necesita su hermana, Canelo tendrá que viajar hasta la isla de los nahuales y sobrevivir a muchas aventuras y personajes extraños, así como aprender de la música de su pueblo y sus raíces.

**Cuándo:** Del 14 de mayo al 19 de julio, sáb y dom, 13:00 h

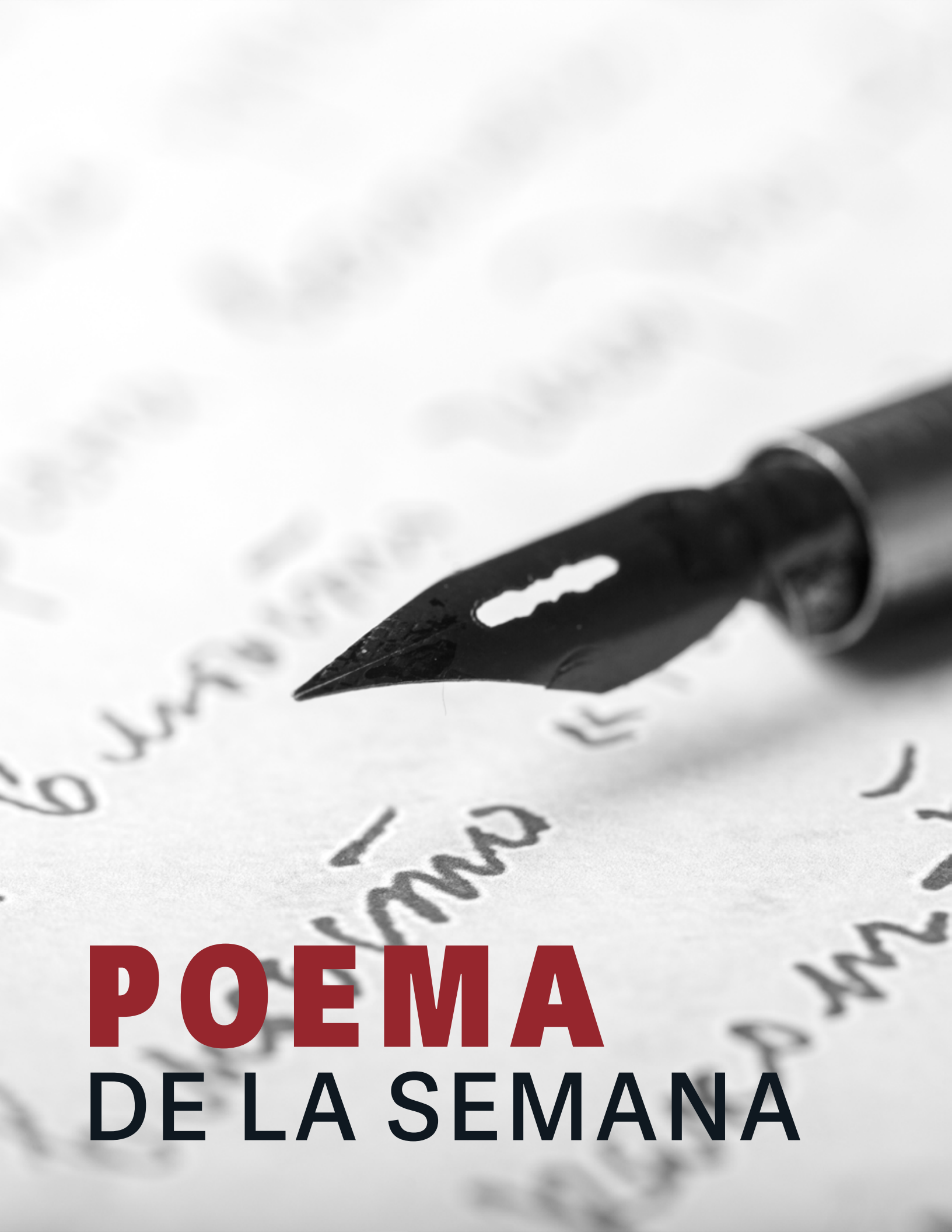
**Dónde:** Centro Cultural del Bosque (CCB)– Sala Xavier Villaurrutia

**Duración aproximada:** 80 minutos

**Edad recomendada:** De 8 años en adelante.

**Entrada:** \$80

Más información en: <https://bit.ly/3y5hSjc>



**POEMA**  
**DE LA SEMANA**



# Cayo Valerio Catulo

Traducción de Ernesto Cardenal

Derecho a la no discriminación | Derecho a la igualdad laboral |  
Derecho al libre desarrollo de la personalidad

En el marco del Día Internacional de la Trabajadora Sexual, del 2 de junio, *Perspectiva Global* se une a esta importante fecha compartiendo la traducción del poeta y sacerdote nicaragüense Ernesto Cardenal (1925-2020), de los poemas que Cayo Valerio Catulo –poeta veronés, nacido un siglo anterior a nuestra era– dedicó a su amada Lesbia. Se realizó esta selección teniendo en

mente evitar la revictimización, al presentar una imagen poética tremendista del trabajo sexual, aparentando ignorar que hay quienes lo eligen libremente. Dejamos aquí unos fragmentos, deseamos que los y las lectoras los disfruten, e invitamos a leer la obra completa.

Imagen: <https://bit.ly/3uhyJoZ>



# Poemas de Catulo

## VII

Me preguntas, Lesbia, cuántos besos me bastan:  
Cuántas son las arenas del desierto de Libia, en Cirene  
entre el oráculo de Júpiter y el sepulcro de Bato;  
cuántas son las estrellas que en la noche callada  
contemplan los amores ocultos de los hombres:  
Estos besos le bastan a tu loco Catulo,  
que no puedan los curiosos calcularlos  
ni la maledicencia causarles maleficio.

## LXXXVI

Quintia es bella, dicen: para mí  
es alta, blanca, y delgada.  
Que tiene estas tres cualidades, acepto.  
Que el conjunto sea bello, niego. No es atractiva.  
No tiene *sex appeal*.  
Bella es Lesbia, que tiene un cuerpo perfecto  
y más coquetería que todas las demás mujeres juntas.

## LXXXVII

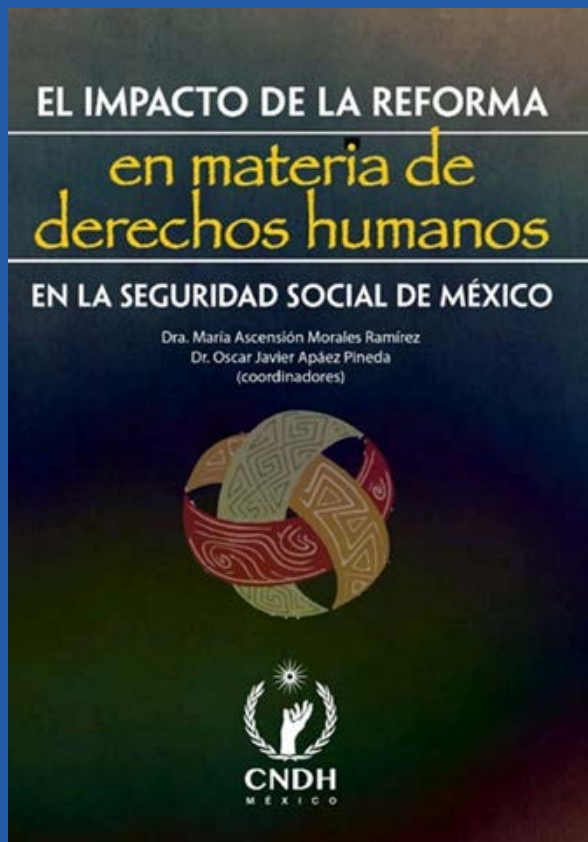
Ninguna mujer fue jamás amada tanto  
como tú Lesbia, fuiste amada por mí,  
y ningún hombre fue tan fiel a su amor  
como yo lo fui en mi amor por ti.

## CVII

Hoy marco este día con piedra blanca:  
como algo que uno deseara ardientemente  
conseguir, y no espera conseguirlo,  
y lo consigue... ¡Tú, más valiosa que el dinero,  
hoy volviste a mí, que lo deseaba tanto,  
sin esperarlo! ¡Y sin que yo te llamara,  
sola, sin que te trajera nadie, volviste!

# LIBRO DE LA SEMANA





**Título:** *El impacto de la reforma en materia de derechos humanos en la seguridad social de México*

**Autor:** María Ascensión Morales Ramírez y Oscar Javier Apáez Pineda, coordinadores.

**Páginas:** 247

**Editorial:** CNDH-CENADEH, en formato PDF

**Año:** 2018

**Idioma:** Español

**ISBN:** 978-607-729-436-8

**PAIS:** México

EL IMPACTO DE LA REFORMA EN MATERIA DE DERECHOS  
HUMANOS EN LA SEGURIDAD SOCIAL DE MÉXICO

En el presente libro se analiza la trascendencia de la Reforma en Materia de Derechos Humanos en la seguridad social en México; la cual provocó no solo un cambio paradigmático a nivel constitucional, sino que ha incidido de manera teórica y práctica en la manera de clasificar la seguridad social mexicana. El propósito de este análisis es contribuir al fortalecimiento de la conceptualización y materialización del derecho humano de la seguridad social en México.<sup>15</sup>

Dicho interés deriva de identificar el papel que ha adquirido esta reforma a la luz de la nueva concepción sobre los derechos humanos y, en específico, de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), en donde se ubica la seguridad social, porque en las categorías establecidas en algunas épocas, los denominados DESCA recibieron un tratamiento de rango inferior al identificarse como declaraciones de buenas intenciones que no generaban prerrogativas para los particulares y obligaciones para el Estado y estaban limitados por restricciones presupuestales, lo cual reducía la observancia, el cumplimiento y la eficacia de estos derechos.

Por ejemplo, esta obra relata no solo los abusos y la explotación que existía en la empresa minera, sino cómo este movimiento fue un parteaguas para otros que surgieron a partir de entonces, entre ellos los de trabajadores de la industria textil y de los ferrocarrileros, respecto de las condiciones laborales y violaciones a sus derechos humanos, enmarcando un periodo en el que coinciden los conflictos industriales con la ineficiencia de un gobierno estatal que permitía abusos de extranjeros en contra de ciudadanos mexicanos y mexicanas en nuestro propio territorio.

<sup>15</sup> <https://bit.ly/3yBbuki>



**CINEPROPUESTA**



**Título:** *Los herederos*

**País:** México

**Año:** 2008

**Duración:** 98 min.

**Director:** Eugenio Polgovsky

**Música:** Macedonio Alcalá

**Productora:** Tecolote films

**Género:** Documental

*Los herederos* es un documental que retrata la vida de los niños y niñas trabajadores y campesinos de diversas zonas rurales de México. Explora la rutina de aquellos que deben trabajar en el campo junto con sus familias, elaborando un retrato de la lucha diaria por sobrevivir en una realidad que se repite generación tras generación, al ser los herederos de las costumbres y obligaciones de sus padres, perdiendo con esto su etapa infantil.

Polgovsky desarrolló este film durante tres años en ocho zonas agrícolas y montañosas de México, causando un fructífero debate nacional en México y Francia sobre el trabajo infantil. Su exhibición en salas de cine obtuvo un récord histórico de asistencia para un documental mexicano. Fue reconocido con dos premios Ariel por Mejor documental y Mejor edición y obtuvo seis nominaciones. También fue ganador del Gran Premio Coral del Festival Internacional de Cine de la Habana, Cuba en 2008, entre otros.

Foto: Tecolote Films <https://bit.ly/3PiBxTM>



**CNDH**  
M É X I C O  
*Defendemos al Pueblo*

[www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)